

ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En la vereda El Diamante del Municipio de Paicol Departamento del Huila, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, se realizó una Asamblea conformada por los beneficiarios del servicio de acueducto, con el objeto de promover la conformación de una veeduría ciudadana que hará seguimiento y control social al proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**; la cual contará con la asistencia del Contratista, Interventor y Aguas del Huila.

CONSIDERANDO

Que todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no Gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

Que la Constitución Política de Colombia les reconoce a cada ciudadana y a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo es fundamental para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.

Que la Presidencia de La República, La Gobernación del Huila, La Alcaldía Municipal, usuarios beneficiados con el sistema de acueducto y Aguas del Huila S.A. E.S.P, de acuerdo con sus funciones promueven la conformación de veedurías ciudadanas.

Que la comunidad congregada participó en la Capacitación para la Promoción de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía, los usuarios beneficiados con el sistema de Acueducto, Aguas del Huila S.A. E.S.P, se comprometen a capacitar y acompañar al grupo de control social en el ejercicio de la vigilancia sectorial y a canalizar sus informes dentro de sus actividades misionales.

Que la comunidad beneficiada con el Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**; bajo los principios de voluntariedad y gratuidad, han decidido conformar una veeduría para la construcción de las obras de servicios públicos domiciliarios que se construyan, la cual adelantará el ejercicio del control

social a los compromisos adquiridos por cada uno de los actores que participan en la ejecución de los proyectos.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedoras y veedores a las personas que firmaron el Formato de Conformación de la Veeduría para, **el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**; las cuales ejercerán vigilancia preventiva al proyecto, Anexo a esta acta, según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

SEGUNDO: La veeduría se denominará “Veeduría para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**”; estará domiciliada en el Municipio de Paicol, su campo de acción será el Municipio de Paicol y tendrá una duración de **seis (6) meses** a partir de la fecha de suscripción de esta acta de inicio y su registro correspondiente.

TERCERO: El grupo de veedoras y veedores elige democráticamente como miembros de su comité coordinador a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
Yuli Paola Chavarro	1128471739	3137 221161
Alvaro Costello	83256 237	313 379 5864
Dalron Fabian Rojas T	7002 937 476	370 567 7482

Esta veeduría ciudadana se legalizará con la inscripción de este documento y se realizará ante la personería municipal, quien deberá llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. (Artículo 3 de la Ley 850 de 2003).

CUARTO: El grupo de control social conformado, se compromete a realizar informes periódicos de su labor y a servir de interlocutor entre la comunidad y los actores comprometidos. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en la Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

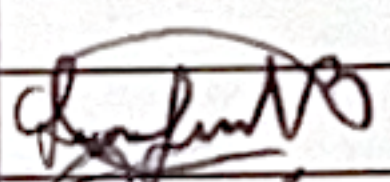
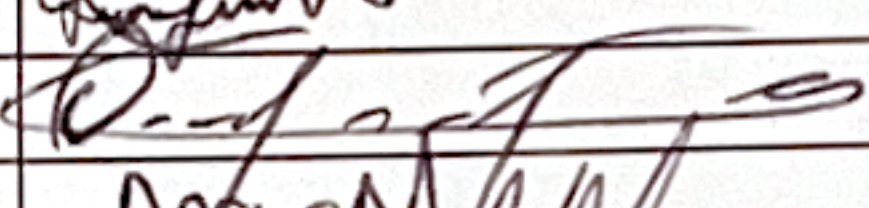
La Alcaldía, los usuarios beneficiados con el sistema de Acueducto y Aguas del Huila S.A. E.S.P, obrarán como facilitadores del proceso de control social y como punto de encuentro para agilizar las comunicaciones entre el grupo, sin influir o matizar el trabajo objetivo de la veeduría ciudadana.

QUINTO: Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. La veeduría legalmente constituida el día de hoy, decidió programar una reunión para el día 18 de febrero de 2026 a las 3 pm en la vereda El Diamante del Municipio de Paicol departamento del Huila.

Dada en la vereda El Diamante del Municipio de Paicol departamento del Huila, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

FIRMAS COMITÉ COORDINADOR

NOMBRE	IDENTIFICACION	FIRMA
Juan José Muñoz Barajas	1081396592	
Oscar Eduardo Gutiérrez	1081152500	
Angie M. Motta C.	1006502519	Angie M. 
Andrés F. Ceballos P.	1075316845	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

ACEPTACIONES DE CARGO

Yo Yuli Paola Chavarró, identificado/a con C.C. N° 1128471739 expedida en Medellín por medio de la presente, hago constar mi voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría ciudadana denominada "VEEDURIA CIUDADANA PARA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" con el objeto de ejercer control social a la construcción del sistema de Acueducto veredal El Diamante, municipio de Paicol, incluidas en el alcance del Contrato de obra No. 088 de 2026 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" durante seis (06) Meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,

Firma: Paola Chavarró

Cédula: 1128471739

Yo Alino Castillo, identificado/a con C.C. N° 83256237 expedida en Paicol por medio de la presente, hago constar mi voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría ciudadana denominada "VEEDURIA CIUDADANA PARA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" con el objeto de ejercer control social a la construcción del sistema de Acueducto veredal El Diamante, municipio de Paicol, incluidas en el alcance del Contrato de obra No. 088 de 2026 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" durante seis (06) Meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,

Firma: Alino Castillo

Cédula: 83 256 237

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

Yo Dairon Fabian Rojas Muñoz, identificado/a con C.C.
Nº 1002937476 expedida en Cauca por medio de la presente, hago constar mi
voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría ciudadana denominada
"VEEDURIA CIUDADANA PARA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO
VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL
HUILA**" con el objeto de ejercer control social a la construcción del sistema de Acueducto veredal El
Diamante, municipio de Paicol, incluidas en el alcance del Contrato de obra No. 088 de 2026 cuyo objeto es: "
**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE
MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" durante seis (06) Meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado
en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,

Firma: Dairon Fabian R.T.

Cédula: 1002 937 476

Yo _____, identificado/a con C.C.
Nº _____ expedida en _____ por medio de la presente, hago constar mi
voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría ciudadana denominada
"VEEDURIA CIUDADANA PARA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO
VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL
HUILA**" con el objeto de ejercer control social a la construcción del sistema de Acueducto veredal El
Diamante, municipio de Paicol, incluidas en el alcance del Contrato de obra No. 088 de 2026 cuyo objeto es: "
**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE
MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" durante seis (06) Meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado
en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,

Firma: _____

Cédula: _____



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA



FECHA: 18 de febrero del 2026	HORA: 3:00 p.m.	LUGAR: Polideportivo Vereda El Diamante
TEMA: Socialización del proyecto	N° CONTRATO: 088 del 2026	

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	VEREDA	TELÉFONO	FIRMA
	Holmes Arteaga	12.278.078	La Plata	3138389034	[Firma]
	Leidy Lorena Cárdena	1081.48902	La Plata	314431136	[Firma]
	Juan Manuel Andrade	1004250524	Vereda el Diamante	3222212223	Juan Manuel A.
	Nora Alba Muñoz	76282635	Vereda el Diamante	3216035123	Nora Alba Muñoz
	Darwin Fabian Rojas	7002937476	Diamante	3705617482	Darwin Fabian Rojas
	Marlío Perdomo	4920474	Diamante	3502977383	Marlío P
	Daniel Menezes Gomez	7058977667	Diamante	3228485899	Daniel Menezes
	Hector Fabio Gessy	7081410839	Diamante	3704101239	Hector Fabio Gessy
	Rosa Cedeño Chavira	26529.786	Paicol	3706893998	Rosa C.
	Martha Riera	1079508246	Paicol	3218278288	Martha Riera
	Maria edilma Monsalve	26527156	Paicol	3224106156	Maria edilma.
	Cenaida Perdomo	25576767	el Diamante	3272508287	Cenaida Perdomo
	Adier Moreno L.	83042484	el Diamante	3212508287	Adier Moreno
	Yedinson Salazar Cárdena	1079508782	el Diamante	3204370474	Yedinson S
	German Ossa	1679509075	el Diamante	3222896048	German O.



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA



FECHA: 18 de febrero del 2026	HORA: 3:00 p.m.	LUGAR: Polideportivo Vereda El Diamante
TEMA: Socialización del proyecto	N° CONTRATO: 088 del 2026	

LISTADO DE ASISTENCIA					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	VEREDA	TÉLFONO	FIRMA
	Carlos Fabian Chaitav	1004073919	Diamante	3102637967	Carlos Fabian Chaitav
	Misael Salazar	4920276	Diamante	390 420770	Misael Salazar
	Ampan Lengua R	55766609	Diamante	3118541880	Ampan Lengua R
	Juan Jose Muñoz Barajas	1081396592	Diamante	3198917667	Juan Jose Muñoz Barajas
	Angie Melissa Motta Cabrera	1006502519	El Diamante	314610658	Angie M
	Andrés Felipe Córrea	1075316845	El Diamante	3125428618	Andrés Felipe Córrea
	Doramey Montano Lemos	1062087990	El Diamante	3222098855	Doramey
	Daniel Augusto Rojas	1079508226	Paicol	3177549422	Daniel
	RASH CEDENO CHAITAV	26529786	Paicol	3106897888	RASH C.
	Hector Fabio OSSA	7081410839	diamante	3204101239	Hector
	Javier Rivera	100402054	diamante	3133349589	JAVIER
	Martha Lucro	1079508246	diamante	3218298288	Martha
	Maria edilma Monsalve	26529156	Diamante	3224106156	Maria edilma
	Maria Mirza Sarato	36383406	Diamante	3748543753	Maria Mirza Sarato
	Cenaida Perdomo	25576767	Diamante	3272508287	Cenaida Perdomo



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL DIAMANTE MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA



Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

[illegible]